TRANSformando realidades, la nueva Ley de identidad de género en Chile

Organizando Trans Diversidades - OTD, es una organización que trabaja por defender los derechos de las personas Trans en Chile. En 2011, lograron la Ley Antidiscriminación, que además consagró por primera vez en la legislación nacional chilena, el concepto de identidad de género, proceso que contó con un respaldo urgente del **FAU-AL**. Motivadxs en ese mismo año por el movimiento de diversidad sexual en Bolivia y Argentina, OTD comenzó a incidir ante el Gobierno chileno, para replicar en su país, el derecho a la **Identidad de Género como Ley**.

Algunxs diputadxs habían presentado antes proyectos de Ley de Identidad de Género, pero eran discriminatorios y patologizantes, siendo estos algunos de los motivos por los cuales no fueron aprobados. Además, nunca tuvieron un seguimiento y respaldo de parte de la sociedad civil organizada LGBTIQ+, pues no se sentían representadxs en estas propuestas.. *"Estos procesos de gran alcance y que requieren una lucha duradera en el tiempo, implican compromiso y esfuerzos que no pueden abandonar; por ejemplo, que sean muchxs lxs seguidorxs que acompañen a las sesiones en el senado"* cuenta Franco Fuica Director de la OTD.

Imagen: Fernando Bravo

Después de un largo año, el 13 de mayo de 2013 presentaron por escrito el Proyecto de Ley **"Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género"**, el cual fue aprobado para ser debatido en la Corte Suprema, con una sola restricción, debían sacar el artículo que cobijaba a menores de 14 años. Esto significó para la OTD una derrota simbólica, pero una motivación para seguir en esta incidencia. Una Senadora que apoyaba este Proyecto de Ley, se comprometió a que después de que éste fuera aprobado en el Senado, ella

pondría en el debate el artículo que incluye a los menores de edad. Pasó un año y por fin el proyecto iba a ser discutido en primera instancia, para ser enviado a la Comisión de Derechos Humanos del Senado. En Chile, cualquier Proyecto de Ley tiene un informe de esta comisión, por cada una de las cámaras que allí funcionan, cuando el proyecto pasó la primera discusión lxs diputdxs que estuvieron acompañando esta lucha, lograron que el artículo de infancia quedará explícito en el documento.

Una vez puesto en discusión, la gran mayoría de senadores decidieron devolver el proyecto a la Comisión, justificando que no podrían votar por un proyecto de éste tipo y que no había cuórum para niñxs. En ese momento quien estaba a cargo de la presidencia de esta comisión era una mujer representante de los sectores más conservadores en Chile, quien logró que el proyecto tampoco pasará de esta instancia.

Cuando inicia el gobierno de Michelle Bachelet, se decide volver a trabajar en el proyecto, pero de manera estratégica no se incluyeron a los menores de edad, , y finalmente después de tres años, el proyecto pasó a la Cámara, pero allí fue rechazado.

Marcha 2016, Armando Escoffer

A comienzos del 2018, se toma la decisión de volver a presentar el proyecto, y el Senado lo rechaza nuevamente, es entonces cuando se decide que debería pasar por una comisión mixta, la cual se encarga de ver la viabilidad en medio de las diferencias entre quienes presentan el proyecto y quienes lo rechazan, para así buscar un término medio que permita seguir con el proceso de aprobación de la ley. Con esto se tuvieron grandes logros, como poder dejar el acuerdo que incluyera a lxs niñxs y lxs adolescentes.

Las personas de la OTD, realizaron varios procesos de sensibilización, pero estos no fueron suficientes para convencer a todxs lxs diputadxs y senadorxs, el nivel de poder que tienen los fundamentalistas religiosos dentro de estas instituciones es demasiado fuerte, además la falta de información que tiene las personas que son influenciadas por este tipo de grupos respecto a las personas trans, tiene mucha fuerza. Aun así, se logró en el Senado ganar con 25 votos y que se pasará a discusión en la Cámara, donde se aprobó este proyecto con 95 votos a favor.

Ahora las personas trans en Chile, serán reconocidas y esto genera una nueva esperanza y una oportunidad para el reconocimiento de sus derechos. Para ellxs, representa además un símbolo de reparación de todas las violencias y la discriminación vivida por la sociedad y el Estado.

“Desde la OTD, las luchas por los derechos de las diversidades sexuales siguen, el trabajo para que las personas trans no se sientan excluidas y vivan la realidad que merecen, NO va a parar” Franco Fuica director de la OTD Chile.

Celebramos con orgullo esta lucha por la defensa de los derechos de todas las personas TRANS y nos unimos a alegría de una nueva Ley en Chile que garantice sus derechos civiles para que nunca más sean invisibilizadxs.